



## RESUMEN EJECUTIVO

**Informe de Auditoría Interna N° IAI-01/2016**, correspondiente a la opinión del auditor interno respecto a los Estados Financieros gestión 2015, **realizada en cumplimiento** al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna correspondiente a la gestión 2016.

El objetivo del examen fue emitir la opinión del auditor interno.

El objeto del examen está constituido por los Estados Financieros emitidos al 31 de diciembre de 2015, y documentación que sustenta a las operaciones generadas durante la gestión de referencia.

### **RESULTADOS:**

La opinión emitida fue la siguiente:

1. El comprobante de Diario N° 985 de 31 de diciembre de 2015, registra el devengado de la prima del Seguro Médico Estudiantil por Bs5.949.328 considerando 71.581 alumnos inscritos (valor estimado en función a la tasa de crecimiento del último año, página 19 del Dossier Estadístico 2013, UMSS); al respecto, la Universidad Mayor de San Simón, durante la gestión 2015, canceló la prima por un número diferente de estudiantes, de acuerdo a información emitida por la Unidad Provedora de Sistemas de Información. Por otro lado, el 13 de enero de 2016, se canceló la prima correspondiente a noviembre de 2015, quedando pendiente de cobro Bs4.659.424 a la fecha del presente informe (25 de febrero), generándose incertidumbre sobre la exigibilidad de la deuda mencionada, situación que afecta a los saldos de los Estados Financieros gestión 2015, originando una sobrevaluación del Activo Exigible, y la utilidad de la gestión aproximadamente en Bs4.659.424.
2. En nuestra opinión, excepto por el efecto de la situación mencionada en el apartado anterior, los registros contables y estados financieros antes mencionados presentan información confiable sobre la situación patrimonial y financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2014 y 2015, así como los resultados de sus operaciones, los flujos del efectivo, los cambios en el patrimonio neto, el ahorro, la inversión y el financiamiento y la ejecución presupuestaria de recursos y gastos por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y los principios, normas, procedimientos y Plan de Cuentas Contable Presupuestario vigentes en el Sistema de Seguridad Social Boliviana.

Lic. Aud. Maritza Calvi Barrón  
**JEFE UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**  
**Nº DE REGISTRO CGE-118/2012**  
**REG. PROFESIONAL CDA 87 - B03**

---